

**PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016**

**FISCALÍA DE ESTADO**

**POLÍTICA PRESUPUESTARIA**

El objetivo primario del Organismo, es defender el patrimonio del Fisco (art. 155 de la Constitución Provincial). Dicha misión puede escindirse en dos estamentos:

- a) La representación del Estado en juicio y
- b) El control previo de legalidad de los actos administrativos, previsto en el art. 38 del Dec. Ley 7543/69 t.o. 1987 y sus modificaciones.

Consecuentemente la demanda que se pretende satisfacer, está directamente relacionada con las políticas públicas implementadas desde el conjunto del Estado. En ese sentido, el control previo, busca:

1. afianzar la adecuación del acto administrativo con la ley.
2. proteger el interés fiscal comprometido.

Por otra parte, en el marco de la defensa en juicio, se intenta también proteger el patrimonio fiscal frente a reclamos de terceros en sede judicial y/o administrativa.

En ese marco, para el año 2016 la previsión de crecimiento del trabajo de este organismo implica el aumento de demandas contra el Estado Provincial, como así también de la actuación administrativa motivada por el control de legalidad de los actos administrativos dictados por el Poder Ejecutivo.

Con respecto a los amparos esto mantiene un flujo permanente y constante durante los últimos años que demanda una labor urgente por la inmediatez de respuesta que requieren.

En lo referido a la materia laboral se viene dando un crecimiento exponencial de causas.

En otro orden la política de recaudación fiscal implementada por ARBA, según lo informado por ese Organismo recaudador, se estima una variación que nos obliga a prever un crecimiento sostenido anual de 350.000 nuevos juicios de apremio.

El crecimiento de las tareas para el periodo en cuestión se exterioriza también en la intervención que le cabe al Fiscal de Estado en los juicios de concursos y quiebras y verificación de créditos de deudores impositivos del Estado Provincial los que vienen aumentando. En la actualidad, existen 16.319 procesos judiciales en trámite con tal objeto, previsionando para el 2015 una cantidad superior.

Con motivo de la función de representar al Estado en juicio, el Organismo tomó la intervención que le compete en 6.176 nuevos juicios en año 2012, 5.860 nuevos juicios en año 2013, 6.171 en 2014 y 7.367 nuevos juicios en 2015.

En materia de procesos judiciales, es necesario señalar, que los abogados relatores del Organismo deben continuar con su tarea habitual de representar los intereses fiscales en 70.639 juicios que tramitan ante los distintos Juzgados que en ellos intervienen.

Por otra parte, con motivo de la entrada en vigencia de la Ley 13.927 de Tránsito de la Provincia de Buenos Aires, la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, dependiente de la Jefatura de Gabinete, juntamente con la Subsecretaría de Ejecución de Créditos Fiscales y Tributarios del Organismo implementaron el cobro, vía apremio, de miles de infracciones que se encuentran pendientes para su inicio.

Es necesario destacar, que a través de un Convenio con el OPDS, las multas que imponga el mismo como autoridad de aplicación de la ley 14062 y las tasas y multas por efluentes de la Autoridad del Agua, serán ejecutadas a través de la vía de apremio mediante apoderados externos con supervisión del Fiscal de Estado.

Asimismo, a través de un Convenio con el Ministerio de Trabajo, las multas que imponga el mismo como autoridad de aplicación de la ley 14.062 y las tasas y multas por efluentes de la Autoridad del Agua, serán ejecutadas a través de la vía de apremio mediante apoderados externos con supervisión del Fiscal de Estado, lo que implica la asunción de nuevas tareas por parte de éste Organismo.

Es necesario indicar, que en todo el período 2012 entraron y salieron de la fiscalía, un total de 183.409 Expedientes. De ese número 60.602 implicó la intervención del Fiscal de Estado a fin de ejercer el control de legalidad en todos ellos. En el año 2013 entraron y salieron de la fiscalía, un total de 177.136 Expedientes. De ese número 50.279 implicó la intervención del Fiscal de Estado a fin de ejercer el control de legalidad en todos ellos. En el 2014 entraron y salieron de la fiscalía, un total de 172.062 expedientes y en el 2015 un total de 188.219.

Estos expedientes aumentaran como todos los años para el periodo 2015, con una previsión estadística superior a los 173.500 expedientes.

**PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016**

**DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS**

**PROGRAMA: 0001**

**NOMBRE: DEFENDER EL PATRIMONIO DEL FISCO**

**U.E.R.: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Cabe destacar que a la fecha, en la Fiscalía de Estado, sin contar los juicios de apremios por deudas tributarias y concursos y quiebras (que hoy alcanzan a cerca de 66.253 procesos judiciales), existen 70.639 juicios en trámite. Por otra parte, en cuanto al control de legalidad (empleo público, obras públicas, contrataciones, etc.), y expedientes previsionales, al cierre del ejercicio anterior ingresaron 188.219 expedientes. Todas estas labores se llevan a cabo con un plantel aproximado de 530 profesionales.

Cada pleito, tiene particularidades únicas por la pretensión que se esgrime, que denota mayor o menor complejidad, también por su cuantía. No hay un canon que permita determinar objetivamente el número ideal de pleitos que un letrado puede atender diligentemente, sin merma de la calidad y eficacia de su tarea, pero seguramente la relación antes descrita se encuentra dentro de los niveles mínimos elementales del ejercicio responsable de la tutela jurídica del Estado provincial.

Es necesario destacar que más allá del personal profesional y administrativo dedicado directamente a las tareas de índole legal son necesarias las áreas de apoyo como las que destallan a continuación:

Registro de Juicios: Idéntica trascendencia tiene la función que realiza esta sección. Puntualmente, como tareas se pueden destacar:

- Intervino en los 4.725 juicios nuevos que ingresaron al Organismo en lo que va del año lo que supone la intervención en cerca de 400 pleitos por mes respecto de los cuales el sector debe realizar diversas tareas.
- Recepciona diariamente las notificaciones judiciales que se libran a la Fiscalía de Estado lo que implica un movimiento mensual –en promedio– de 2.595 cédulas y oficios.
- Formación de expedientes administrativos del Organismo ("5100") con un movimiento promedio mensual de 1100 instrumentos.
- Recepciona la denuncia de herencias vacantes.
- Gestiona el archivo de juicios y expedientes administrativos con trámite concluido.
- Confecciona el informe del estado de juicios requeridos por distintas reparticiones.

TOTAL DE CARGOS autorizados 1.208 cargos

Cód. de Meta	Denominación	Unidad de Medida	Alcanzado 2013	Alcanzado 2014	Proyectado 2015	Programado 2016
1.1	Representación en juicio en los que se controvertan los intereses del estado provincial (con sentencia firme)	Juicios archivados	3.641	7.557	5574	5.590
1.2	Ejecución de créditos fiscales y tributarios por vía de apremios (con sentencia firme - archivados)	Apremios archivados	220.001	237.344	294.314	250.553
1.3	Control previo de los actos administrativos con dictamen (art. 38 Ley Orgánica de Fiscalía de Estado)	Expedientes con dictamen	17.845	14.175	15.377	15.799
2.1	Representación en juicio en los que se controvertan los intereses del estado provincial (en trámite)	Juicios en trámite	73.407	73.057	70.639	72.367
2.2	Ejecución de créditos fiscales y tributarios por vía de apremios (en trámite)	Apremios en trámite	188.887	205.049	198.087	350.000
2.3	Control previo de los actos administrativos pendientes de dictamen (art. 38 Ley Orgánica de Fiscalía de Estado)	Expedientes sin dictamen	32.434	25.390	31.848	29.890
Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en Proceso (P.P.) Código 3= Producción Intermedia = Tareas (P.I.)						

Nº	Denominación del Indicador	Denominación de las Variables	Alcanzado 2013	Alcanzado 2014	Proyectado 2015	Programado 2016
1	Respuesta anual de representación en juicio	Juicios archivados	5,0%	10,3%	7,0%	7,7%
		Juicios totales (A)				
2	Respuesta anual de ejecución de créditos fiscales y tributarios	Apremios archivados	53,8%	53,7%	52,5%	54,8%
		Total de apremios (B)				
3	Respuesta anual de control previo de legalidad	Expedientes dictaminados	35,5%	35,8%	34,2%	35,0%
		Total de expedientes (C)				
4	Gasto total por representación	Presupuesto total	\$ 318,70	\$ 330,00	\$ 412,00	\$ 723,90
		A + B + C				

Donde A = Juicios en trámite + Juicios Archivados  
 B = Apremios activos + Apremios Archivados  
 C = Expediente con dictamen + Expedientes sin dictamen

Nº	Datos soportes de los indicadores	Denominación de las Variables	Alcanzado 2013	Alcanzado 2014	Proyectado 2015	Programado 2016
1	Respuesta anual de representación en juicio	Juicios archivados	3.641	7.557	5.574	5.590
		Juicios totales (A)	73.407	73.057	70.639	72.367
2	Respuesta anual de ejecución de créditos fiscales y tributarios	Apremios archivados	220.001	237.344	294.314	250.553
		Total de apremios (B)	408.888	442.393	456.794	456.797
3	Respuesta anual de control previo de legalidad	Expedientes dictaminados	17.845	14.175	15.377	15.799
		Total de expedientes (C)	50.279	39.565	45.497	45.114
4	Gasto total por representación	Presupuesto total	\$ 169.760.339	\$ 183.176.000	\$ 236.059.000	\$ 415.710.000
		A + B + C	532.574	555.015	572.930	574.278